

VIERNES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 171

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2015-10573 *Aprobación y exposición pública del padrón de contribuyentes de la Tasa de Agua del primer semestre de 2015, y del Padrón de Basuras del segundo semestre de 2015.*

Por resolución de la Alcaldía nº 150/2015, de fecha 25 de agosto de 2015, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes de la Tasa de Agua correspondiente al primer semestre del ejercicio 2015 y el padrón de contribuyentes de la Tasa de Basuras correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2015.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio el B.O.C.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes se podrá formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de los citados padrones, de conformidad con el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo podrán interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinentes, entendiéndose aprobados los padrones definitivamente en el supuesto de que transcurrido dicho plazo no se presentara ninguna.

Tama, 25 de agosto de 2015.

El alcalde,

Jesús María Cuevas Monasterio.

[2015/10573](#)

CVE-2015-10573